
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 20

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
virtual.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
virtual

Lugar: virtual



Fecha:
30 de mayo de 2019

	Nombre	Cargo	Participación
	Participantes	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ		Representante de los Coordinadores de Postgrado	Se anexa concepto
LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN		Representante por Extensión FCE	Se anexa concepto
ORLANDO SILVA BRICEÑO		Representante de los profesores FCE	Se anexa concepto
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO		Representante de los Coordinadores de Pregrado	Se anexa concepto
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO		Coordinador Comité de Investigaciones	Se anexa concepto
AMARANTA DELGADILLO CARO		Representante de los estudiantes (Principal)	-
YENY GARCÍA POCHE		Representante de los estudiantes (Suplente)	-
DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL		Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
XIMENA BONILLA MEDINA		Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	-
MARTHA JANET VELASCO FORERO		Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
ANDREA FAJARDO		Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
DIANA GIL CHAVEZ		Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	Se anexa concepto
IRMA ARIZA PEÑA		Secretaria Consejo de Facultad	-

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los representantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cinco (5) representantes con voto y una (1) invitada con voz.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***"Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva..."***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: ***"...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."***

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

REINGRESO 2019-3

4. Solicitud de reingreso 2019-3

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRÍCULA

5. a) Solicitud de generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1- crédito ICETEX

b) Insistencia solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

c) Solicitud extemporánea de matrícula periodo académico 2018-1- postgrado

d) Generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

6. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MOVILIDAD ACADÉMICA



7. Participación en eventos nacionales e internacionales

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

8. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9. Solicitud de designación representante estudiantil suplente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

10. Selección de perfiles concurso público de méritos

INVESTIGACIONES

11. Solicitud de aval para continuar con investigación

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 14 del 25 de abril de 2019, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo y acta 19 del 29 de mayo de 2019.

RESPUESTA: aprobada acta 14 del 25 de abril de 2019 continúan en consideración, acta 15 del 2 de mayo de 2019, acta 16 del 9 de mayo de 2019, acta 17 del 16 de mayo de 2019, acta 18 del 23 de mayo de 2019 y acta 19 del 29 de mayo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

REINGRESO 2019-3

4 Solicitud de reingreso 2019-3

4.1 **INGRID CAROLINA AVILA RAMÍREZ** Cód. 20152165808 LEBEI, **Solicitud:** (...) reingreso para 2019-3 (...), **Motivo:** (...) mi reingreso para el semestre 2019-1 había sido aprobado pero por motivos por salud mental no pude continuar con el respectivo semestre(...) anexa: toma de pantalla de la página de la Facultad, soportes médicos Clínica Nuestra Señora de la Paz del mes de mayo de 2019 **Contexto:** Ingresó: 2015-3, EA: aplazó semestre, no registra espacios académicos reprobados, no hay continuidad en 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3 y 2019-1 (dos años), pese a haber registrado pago de semestre en 2017-1 y 2018-1, última asignatura cursada 2016-3, **Análisis:** a) si bien hay soportes de fuerza mayor, desde el 2017-1 la alumna ha discontinuado los estudios, hasta el punto de superar el término de un año, b) sus ausencias responden, en su mayoría a los problemas de salud que afectan su desarrollo académico, c) efectivamente para el periodo 2019-1 el CF autorizó el reingreso y la estudiante no lo tomó y tampoco pagó los derechos de matrícula.



RESPUESTA: Aprobar reingreso para el periodo académico 2019-3, remitir el caso a BI para acompañamiento.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

MATRÍCULA

5 a) Solicitud de generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1- crédito ICETEX

5.1 **ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ** coordinador MET **Solicitud:** (...) autorización para generar 2 recibos de pago..(\$3.700.000 y \$870.266) (...) para el periodo académico 2019-1 de la estudiante **LINA PAOLA MORALES CAMARGO** Cód. 20181026038, por cuanto informa: (...) el ICETEX aprobó \$3.700.000, la matrícula tiene un costo de \$4.570.266, la diferencia debe ser

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cancelada por la estudiante(...) **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: no matriculado, PE: créditos, promedio acumulado 4.58, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2018-1, revisando su histórico de pagos para el 2019-1 se le han generado tres (3) recibos de pago: 1. \$5.760= (valor del seguro) el cual pago el 14/02/2019, (los otros dos correspondientes a cuotas 1 y 2, están por un valor cada uno de \$2.349.486= los cuales no tienen registrado pago).

RESPUESTA: Aprobado.

b) Insistencia solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2019-1

5.2 Tratado acta 13 caso 4.4 DIANA JULIETTE PÉREZ VELÁSQUEZ Cód. 20121165142 LEBEI, **Solicitud:** (...) recibo extemporáneo correspondiente al periodo 2019-1(...) **Motivo:** (...)el recibo del 2018-3 si se canceló vía online... tuve la oportunidad de ver la materia TG I la cual no se inscribe formalmente en el sistema... tengo el soporte de la docente Nancy Gómez quien envió un correo... enviado la nota correspondiente de TGI... no tengo ninguna materia "formal" pendiente, solamente necesito hacer la sustentación de mi TG... no me parece justo hacer el proceso de reintegro .. es una situación totalmente ajena a mi (...) anexa: registro de transacción bancaria y copia de comunicación de la docente Nancy Gómez (27/03/2019- sin evidencia de radicado o recibido) **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica- no reportó notas semestre activo, PE: créditos, porcentaje de estudios: 97.1%, última asignatura cursada: **2018-1**, registra reprobado un espacio académico electivo Intrínseco dos veces, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2018-3 pagó matrícula por valor completo.

Análisis: a) aunque aparece en prueba académica, se trata de un espacio electivo que podría ser reemplazado por otro si así lo considera el CC b) el CF en acta No. 10 no autorizó el recibo de pago, por no hay motivos de fuerza mayor entre otros c) en acta 13 reitera la solicitud, argumentando que (...) la docente Nancy Gómez no se percató de presentar la nota de la materia TG I correspondiente al semestre pasado... presentó las notas por medio de una carta dirigida al coordinador el 27 de marzo de 2019... para 2019-1 tengo programada la sustentación de mi TG... en el PC me informan que la nota se subió por novedad y es por eso que no aparece en el sistema (...) este CF determina reiterar la negativa por falta de soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Se ratifica la negativa, por las razones ya expuestas, falta de soportes fuerza mayor y términos de tiempo vencidos, el semestre tiene un alto porcentaje de avance, recomendar hacer trámite de reingreso para 2019-3.

c) Solicitud extemporánea de matrícula periodo académico 2018-1- postgrado



5.3 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA director DIE, **Solicitud:** expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula del periodo académico **2018-1** de la estudiante **DIANA GIL CHAVES** Cód. 20122603001 **Motivo:** (...) finalizar su formación doctoral... el programa generó el recibo del semestre en mención pero no se registró el pago... la defensa de la tesis doctoral, programada para el 12 de junio (...) **Contexto:** Ingresó: 2012-3, EA: matriculado, PE: créditos, última asignatura cursada: 2017-1, no registra reprobados espacios académicos.

Nota: la docente Diana Gil se declara impedida para prevenir conflicto de intereses, de conformidad con la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario.

RESPUESTA: Aprobar la expedición del recibo de pago extemporáneo para graduarse a la mayor brevedad posible previa la expedición del respectivo paz y salvo académico.

d) Generación extemporánea de matrícula periodo académico 2019-1

5.4 Tratado acta 01 caso 3.2. acta 14 caso 6.3 FELIPE ARTURO MARTÍNEZ TOBIO Cód. 20091160001 LEBEHL quien solicita (...)expedición extemporánea del recibo de pago (...) del periodo académico **2019-1** argumentando: (...) siendo consciente que ya me colaboraron con respecto al mismo... me encontraba en una emergencia económica... he asistido a las materias que debo cursar en calidad de asistente, con el objetivo de no afectar mi proceso académico (...) **Contexto:** a) Ingresó: 2009-1, AC: 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: créditos, porcentaje de estudios: 83.2%, última asignatura cursada: **2018-3**,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

registra reprobados los espacios académicos "LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA" en 2017-3 y 2018-1 debiéndolo cursar por tercera vez y tres asignaturas electivas, **b)** atendiendo los lineamientos del CF en acta No. 01 se expide de manera extemporánea un segundo recibo de matrícula para el periodo académico 2019-1 el cual venció el 8 de abril de 2019, **c)** en acta 14 solicita una nuevo recibo de pago, este Cf solicitó soporte de la trabajadora social de BI, el cual a la fecha no ha presentado.

RESPUESTA: Negado, no hay fuerza mayor, el estudiante debió informar al C.C y al C.F la no posibilidad de pago antes de vencimiento del mismo para tramitar ampliación del plazo; La figura de estudiante asistente no existe en el reglamento y mientras no sea estudiante activo los profesores no pueden reportar notas, además el semestre tiene un alto porcentaje de avance.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)

6 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1



6.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ coordinador PC LEA, remite con aval del CC la solicitud de (...) *retiro voluntario extemporáneo(...)* del periodo académico 2019-1 del estudiante **JORGE ARTURO FRANCO PEÑA** Cód. 20181288033 **Motivo:** (...) *tratamiento psiquiátrico...consumo de sustancias psicoactivas(...)*, adicionalmente informa: (...) *se realizó acompañamiento por parte de la coordinación del PC junto con los padres de familia (...)*, anexa: formato de retiro voluntario del PC, soportes médicos **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: matriculada, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.19, tiene cursado el 25,5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el 2019-1.

6.2 PAULA ANDREA SÁNCHEZ BERNAL Cód. 20182140042 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *hace un mes me realizaron una cirugía de rodilla... según indicaciones del ortopedista que realizó el procedimiento la recuperación tarda un año(...)* anexa: solicitud de la estudiante al PC, incapacidad médica (23/04/2019 al 22/05/2019- 30 días), otros soportes médicos **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.84, tiene cursado el 12,3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, de los cuales en su mayoría a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el 2019-1.

6.3 DIANA CAROLINA AGUIRRE ESPITIA Cód. 20122155030 LEBECS **Solicitud:** cancelación extemporánea del periodo académico 2019-1 **Motivo:** (...) *mi hijo de cuatro años está presentando dificultades en cuanto a su salud emocional y mental... ha recibido un diagnóstico del comportamiento y de la atención(...)* anexa: paz y salvos, orden de consulta externa de la Clínica de Nuestra Señora de la Paz, recomendación de Trabajo social de BI, historia clínica del niño Markus Mantilla Aguirre, acta de reunión colegio, citación de la oficina de Control Disciplinario, copia de acta de conciliación en equidad, boletín académico, otros **Contexto:** Ingresó: 2012-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.9, tiene cursado el 68,8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS COMUNICACIONALES" en 2018-1, debiéndolo cursar por segunda vez y una asignatura electiva, no hay continuidad en 2014-1, 2014-3, 2015-1 (1 retiro), actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, de los cuales en su mayoría a la fecha no registra notas.

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el 2019-1.

ESPACIOS ACADÉMICO

Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

6.4 DAVID ALEJANDRO FONSECA BELLO Cód. 20162140698 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "BIOFÍSICA I"** cód. **5020** para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *incapacidad en el cumplimiento de las actividades necesarias para el buen desarrollo de la asignatura... lesión en el tobillo que impidió la movilización diaria y laboriosa desde el municipio de Chía(...) anexa*, formato de solicitudes extemporáneo firmado por el docente Alexander García, copia de recibo de pago 2019-1, copia incapacidades médicas BI (1. 28/04/2019 al 4/05/2019- 6 días y .2. 06/05/2019 al 09/05/2019- 3 días), solicitud de consulta por fisioterapia **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 36,4% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes de 9:00 am a 12:00m y martes de 10:00am a 12:00m, a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Negar por cuanto la circunstancia de fuerza mayor no afectó las fechas para este trámite y la incapacidad es mínima ante la totalidad del semestre adicionado a que no se comprende la cancelación de un solo espacio académico.



6.5 JUAN CARLOS ROZO PÉREZ Cód. 20102160014 LEBEHL **Solicitud:** cancelación de los siguientes espacios académicos: 1. **EL "SEMINARIO DE AUTOR"** cód. **6254**, **EE "LA COMUNICACIÓN EN EL AULA PARA POBLACIONES CON LIMITACIÓN VISUAL"** cód. **6261** y **EE "LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA NIVEL I"** cód. **6264** para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *complicaciones de salud (diagnóstico de diabetes)... estuve al borde de un coma diabético... la EPS no ha podido medicarme de una manera adecuada(...) anexa*, copia de recibo de pago 2019-1, soportes médicos sobre exámenes realizados (marzo y abril de 2019) **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "PODER E INTERSUBJETIVIDAD" en 2018-3, el cual está cursando por segunda vez en 2019-1 y dos asignaturas electivas, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 72,3% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales quiere cancelar 3.

RESPUESTA: Aprobar la solicitud por fuerza mayor, emitir comunicación al CC para informe del caso del estudiante.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional..."

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 CAMILO JOSÉ RUEDA OYUELA Cód. 20162156081 y **DANIEL ALCIDES RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ** Cód. 20162155240 LCS **Solicitud:** (...) *apoyo institucional por parte de ustedes para los viáticos a la Ciudad de Armenia (...) para participar en el "XIX CONGRESO COLOMBIANO DE HISTORIA"*, en Armenia, Quindío del **1 al 4 de octubre de 2019**, con la presentación de la ponencia "Evolución de las violencias de género desde las identidades transgénero en perspectiva a la reconfiguración de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

familia colombiana entre 1940 y 2015", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.2 DANIELA CABALLERO RAMÍREZ Cód. 20151187048 LPI **Solicitud:** (...)aval para presentar ante BI la solicitud de apoyo económico (...) para participar en el "5° COLOQUIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL", en la Fundación Universitaria, lo Libertadores, Cartagena, Colombia del 17 al 19 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "Como se construye soberanía alimentaria con los niños desde la escuela urbana, logrando así una "alimentación" ", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.3 MARÍA ANGÉLICA TAMAYO RAMÍREZ Cód. 20151187025 LPI **Solicitud:** (...)aval para presentar ante BI la solicitud de apoyo económico (...) para participar en el "5° COLOQUIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL", en la Fundación Universitaria, lo Libertadores, Cartagena, Colombia del 17 al 19 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "Como se construye soberanía alimentaria con los niños desde la escuela urbana, logrando así una "alimentación" ", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.4 GINETH SALAZAR CANTOR Cód. 20142187004 LPI **Solicitud:** (...)aval para presentar ante BI la solicitud de apoyo económico (...) para participar en el "5° COLOQUIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN, INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL", en la Fundación Universitaria, lo Libertadores, Cartagena, Colombia del 17 al 19 de junio de 2019, con la presentación de la ponencia "Territorio y afectividades: un mundo contado por niños", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.5 JHON EDUARD PARRA MORENO Cód. 20141155061 LCS **Solicitud:** (...)aval académico (...) para participar en el "XXXII CONGRESO INTERNACIONAL ALAS PERÚ 2019: HACIA UN NUEVO HORIZONTE DE SENTIDO HISTÓRICO DE UNA CIVILIZACIÓN DE VIDA", en Lima, Perú del 1 al 6 de diciembre de 2019, con la presentación de la ponencia "Música y Fotografía: registro y denuncia de la violencia en Colombia. Una alternativa para propiciar pensamiento crítico en los estudiantes", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).



RESPUESTA: Aval académico.

7.6 MARLON ANTONIO RIVERA AYALA Cód. 20141155030 LCS **Solicitud:** (...)aval participación evento internacional(...) para participar en el "XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES INTERDISCIPLINARES", la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, México del 9 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Nos-otros y lo rural: construcción de las identidades en los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de primaria de la escuela rural el Hato", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.7 SERGIO DAVID RODRÍGUEZ SARMIENTO Cód. 20142145040 LEMA **Solicitud:** (...)aval para continuar el proceso de solicitud de recursos(...) para participar en el "XXXIII REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME 33)", la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), la Habana Cuba del 7 al 12 de julio de 2019, con la presentación del trabajo aceptado en modalidad de taller: "Software DGPAD en el diseño de ingenierías didácticas de Matemática Recreativa", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.8 DANIEL RICARDO RODRÍGUEZ GARZÓN Cód. 20121135058 PCLF **Solicitud:** (...)aval para gestionar recursos con *Bienestar(...)* para participar en el "XXII CONGRESO NACIONAL DE MATEMÁTICAS", la Ciudad de Popayán del 10 al 14 de junio de 2019, con la presentación del trabajo aceptado en modalidad de póster: "Geodésicas sobre la esfera con el formalismo de Hamilton- Jacobi", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

7.9 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **KEVIN JHOAN COBOS MONTES** Cód. 20132150112, para participar en el "50 Th General Assembly and 47 Th Lupac World Chemistry Congress", en París, Francia del 5 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Study of the STAT3 receptors starting coupling of ligands derived from triazoles", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.10 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **JESSICA OLINDA VALERO ROJAS** Cód. 20161150050, para participar en el "50 Th General Assembly and 47 Th Lupac World Chemistry Congress", en París, Francia del 5 al 12 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia "Theoretical study synthesis of precursors in the synthesis of 1,2,3 - triazoles", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.



8 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3

8.1 LAURA DANIELA CHAVES GONZÁLEZ Cód. 20142188017 LEA, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el Exterior" en la Universidad Nacional de Colombia para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **26 de agosto y 13 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.36) porcentaje de estudios alcanzados 88,33%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

8.2 YENIFER JICELA FRANCO CARVAJAL Cód. 20152165042 LEBEI, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Federal de Mato Grosso, Brasil, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **9 de octubre de 2019 al 10 de febrero de 2020 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4) porcentaje de estudios alcanzados 54,54%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.3 ALEJANDRA MORALES FLOREZ Cód. 20151155359 LCS, **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Bordeaux Marco, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **22 de agosto a 20 de diciembre de 2019 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.09) porcentaje de estudios alcanzados 55,6%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

9 Solicitud de designación representante estudiantil suplente

9.1 CARLOS ARTURO REINA RODRÍGUEZ coordinador Archivística y GID, **Solicitud:(...)** *resolución para representante estudiantil suplente (...)* para la estudiante **MAIRA ALEJANDRA GONZÁLEZ** Cód. 20182053026 **Motivo:** renuncia de la representante estudiantil Yina Sofía Parra Díaz, anexa: copia acta de elección de representación estudiantil (15/05/2019), carta de renuncia de la estudiante Yina Parra, copia acta CC.

RESPUESTA: Remitir a la decanatura para la elaboración del acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES



CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

10 Selección de perfiles concurso público de méritos

10.1 CARMEN HELENA MORENO DURÁN presidente CC PCLB, **Solicitud:** (...) *se nos allegue copia de las siguientes actas: reunión de coordinadores del 27 de marzo de 2019... Consejo de Facultad del 9 de mayo, acta 16... adoptar en adelante para el caso de distribución de plazas de concursos docentes de planta, criterios claros que favorezcan la acreditación de los PC... continuar con la convocatoria del profesor de planta... cumplir con lo planteado desde el principio de la convocatoria... otros (...),* **Motivo:** (...) *la forma abrupta en que se cambia la indicación dada inicialmente en reunión de coordinadores, eliminando la plaza otorgada al PCLB sin ni siquiera tener la formalidad de informar... planteamiento de unas variables establecidas como soporte para la provisión de las plazas (...)* **Observaciones a)** mediante comunicación electrónica el día 20 de marzo de 2019 el CF solicitó a los Coordinadores de Pregrado *"complementar la información de docentes de planta según cuadro adjunto, en relación con el plan de trabajo, específicamente enunciar el porcentaje de horas lectivas y el porcentaje de horas no lectivas..."* adjuntando tabla que incluía **13 docentes** de planta (anexo 1); **b)** el mismo 20 de marzo el CF dio alcance para requerir: *"en caso que el proyecto curricular apoye su funcionamiento con profesores de planta que no figuren en la relación, que estos igualmente se incluyan..."* **c)** El 22 de marzo el PCLB, respondió *"en atención a su solicitud de manera atenta me permito enviar la información complementaria de los docentes de planta del PC"* y anexaron tabla que incorpora un docente adicional para un **total de 14 docentes**(anexo 2); es decir fue Biología quien reportó que eran 14 docentes y, **efectivamente el docente Jhon tiene actualmente carga académica en ese PC.**

ANÁLISIS DEL CF:

- Teniendo en cuenta que no todos los profesores de planta están actualmente en el proyecto curricular por el cual ingresaron, se tomó como insumo la distribución de la planta docente de conformidad con el **plan de trabajo que actualmente desarrollan** para lo cual se consultó previamente a los proyectos curriculares y se les requirió precisar sobre el **porcentaje de horas lectivas y no lectivas que cada docente asumió para el periodo académico 2019-1**; en desarrollo del ejercicio de recolección de la información se puso en conocimiento de cada proyecto curricular un listado preliminar de docentes adscritos según la información que se obtuvo con apoyo de la oficina de docencia, incluyendo en la matriz los docentes en comisión de estudios, en año sabático, en encargo en cargos administrativos la cual se debía confirmar y/o complementar; en el caso particular de la Licenciatura de Biología se tenía un listado de

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

trece (13) docentes pero el proyecto curricular adicionó al docente Jhon Páez indicando que "...el profesor acompaña el espacio académico educación en tecnología del PCLB el cual tiene una intensidad horaria semanal de 2 horas...", arrojando un total de catorce (14) docentes. (anexos 2, 3 y 4).

- Documentarlos, igualmente, sobre las demás gestiones que se han realizado para la definición de perfiles (acta 16) y los oficios que se han cursado al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico.

RESPUESTA: a) Toda vez que este caso fue tratado en consejo ampliado a coordinadores y la coordinadora de Biología estuvo presente, dar respuesta escrita de conformidad con lo explicado presencialmente en acta 19 del 29 de mayo- consejo ampliado a coordinadores de pregrado, haciendo énfasis en los aspectos que se analizan en el presente punto y dejando claro que el procedimiento optado por el Consejo de Facultad se ajustó a los criterios establecidos en el marco de sus facultades; por tanto para el 2019-1, 14 docentes de planta apoyan la gestión del proyecto curricular de biología de conformidad con los planes de trabajo y con la información suministrada por el mismo proyecto curricular., **b)** informarles que una vez quede en firme la aprobación del acta No. 16 del 9 de mayo de 2019 será remitida la respectiva copia.

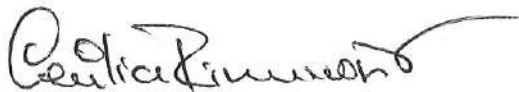
INVESTIGACIONES

11 Solicitud de aval para continuar con investigación

11.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del docente **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** para (...)continuación de la investigación(...) titulada "**SÍNTESIS DE DERIVADOS DEL ÁCIDO 4-TRIAZOLISALICÍLICO**", indicando entre otros aspectos: (...) se desarrollará en el grupo de investigación Química Computacional bajo su dirección ... contará con la participación del profesor Josué García como investigador... el proyecto de investigación se presentará en la convocatoria 03-2019 conformación Banco de proyectos de investigación (...). observaciones: en la carta de solicitud del docente este solicita: (...)carta de aval de la decanatura de la Facultad a la cual están adscritos los investigadores, en donde se indique, que quienes hacen parte de la propuesta como docentes, No se encuentran en comisión de estudios (...).

RESPUESTA: Dar aval y remitir a la decanatura para las certificaciones correspondientes.

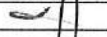
En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



CECILIA RINCON VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	